

Manizales, noviembre 29 de 2018.

Señora:
NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ
Jefe Sección Técnica y Operativa
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Supervisora

Referencia: Remisión Legalización Contrato Nro. 0204 de 2018.

A través del presente remito a ustedes Contrato No. 0204 del 2018, cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO ESPECTRÓMETRO HACH DR 6000**. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y CEIINC S.A.S y del cual usted fue designada como supervisora.

Contratista: **CEIINC S.A.S**
Representante Legal: **ALEXANDER QUIJANO ZORRILLA**
Dirección: Calle 28 N° 6 BN - 11
Teléfono: 5240161

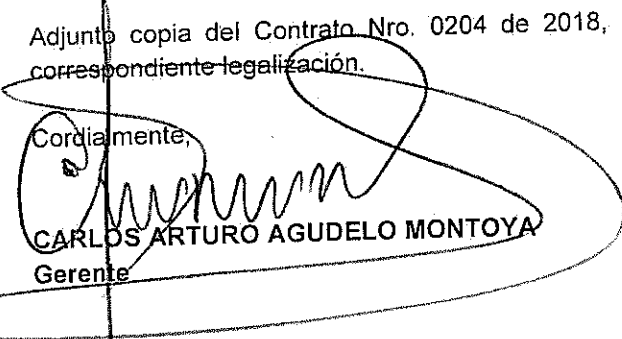
Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de las garantías a que haya lugar.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle *que* tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del Contrato Nro. 0204 de 2018, del registro presupuestal, de las pólizas y su correspondiente legalización.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

Fernanda Mora
29-Nov-2018
3:20 P.M